



REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 378886

PAG. 1  
// MASOS //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD - 297281

QUE LA SOCIEDAD :

MARDEALTURA CORP.,

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 595025 DOC. 1258714

DESDE EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- ( 1 ) ADELINA HERNANDEZ
- ( 2 ) YABEL RODRIGUEZ DE HERNANDEZ

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1 ) ADELINA HERNANDEZ
- 2 ) YABEL RODRIGUEZ DE HERNANDEZ
- 3 ) JOSE LUIS FOHTY

QUE SUS DIGMATARIOS SON:

- PRESIDENTE : ADELINA HERNANDEZ
- TESORERO : JOSE LUIS FOHTY
- SECRETARIO : YABEL RODRIGUEZ DE HERNANDEZ

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE ULTIMO LO SERA EL TESORERO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MELHADO WILLIAMS & WEBSTER

QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*9,500.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE NUEVE MIL DOLARES AMERICANO, DIVIDIDO EN NUEVE MIL ACCIONES CON UN VALOR CADA UNA DE UN DLAR.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTITRES DE OCTUBRE

DEL DOS MIL NUEVE A LAS 06:13:46 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. - 297281

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 105188

FECHA: Viernes 23, Octubre DE 2009

// MASOS //

*Elizabeth Guizada*  
ELIZABETH GUIZADA  
CERTIFICADOR



Implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Elizabeth Guizada*

3 quien actua en calidad *certificadora*

4 y esta revestido del sello/timbre de *20*

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 26 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *87,882*

9 Sello/timbre 10 Firma *Melgado & Webster*

*3 (10)*

DR. TORGE DINO VERGARA  
NOTARIO XI  
CANTON GUAYACUI



**MARDEALTURA CORP.**

**CERTIFICACION**

Quien suscribe, ADELINA HERNANDEZ, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal número 8-507-830, en mi carácter de Presidente y Representante Legal de **MARDEALTURA CORP.**, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, e inscrita a la Ficha 595025 y Documento 1258714, de la Sección de Mercantil del Registro Público de la República de Panamá desde el 11 de diciembre de 2007 (la "Sociedad"), por el presente instrumento,

**CERTIFICO:**

**PRIMERO:** Que de acuerdo con los Registros de la Sociedad las siguientes personas son sus Directores y los Dignatarios:

**DIRECTORES:**

1. ADELINA HERNANDEZ, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, portadora de la cédula de identidad personal número 8-507-830, con domicilio en Altos de Cerro Viento, calle primera No. 1749, Ciudad de Panamá, República de Panamá, y teléfono número (507) 208-9017;
2. JOSE LUIS FOHTY, varón, mayor de edad, panameño, casado con Iris Ivonne Quintero García, portador de la cédula de identidad personal número 8-406-760, con domicilio en Vista Alegre, calle 4ta, Altos de las Huacas # I-366, Ciudad de Panamá, República de Panamá, y teléfono número (507) 264-8646; y
3. YABEL RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, mujer, mayor de edad, panameña, casada con el señor Luis Alberto Hernández, portadora de la cédula de identidad personal número 8-188-585, con domicilio en Altos de Cerro Viento calle primera No. 1749, Ciudad de Panamá, República de Panamá, y teléfono número (507) 208-9017.

Se deja constar que los Directores ejercerán su cargo por un período indefinido hasta tanto la Junta de Accionistas elija otros Directores.

**DIGNATARIOS:**

ADELINA HERNANDEZ	PRESIDENTE
YABEL RODRIGUEZ DE HERNANDEZ	SECRETARIA
JOSE LUIS FOHTY	TESORERO

**SEGUNDO:** Que de acuerdo a los registros de la Sociedad su accionistas son las siguientes personas, a saber:

1. IRIS IVONNE QUINTERO GARCIA, mujer, mayor de edad, panameña, casada con el señor José Luis Fohty, portadora de la cédula de identidad personal número 8-307-173, apartado postal 0833-00011, Panamá, República de Panamá, con domicilio en \_ Vista Alegre, calle 4ta, Altos de las Huacas # I-366, Ciudad de Panamá, República de Panamá, y teléfono número (507) 225-9312, es la propietaria de 3,300 ACCIONES de la Sociedad;
2. DAYSI JUDITH GARCIA DE QUINTERO, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, portadora de la cédula de identidad personal número 8-195-286, apartado postal 0833-00011, Panamá, República de Panamá, con domicilio en Urb. Sta. Librada # A-36, Ciudad de Panamá, República de Panamá, y teléfono número (507) 237-4934, es la propietaria de 3,300 ACCIONES de la Sociedad; y

Dr. Jorge P. ...  
Notario

3. AINEX DIAZ ALBA, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, portadora de la cédula de identidad personal número 8-771-1198, apartado postal 0833-00011, Panamá, República de Panamá, con domicilio en Las Cumbres, Alta Vista casa # 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá, y teléfono número (507) 225-9312, es la propietaria de 3,300 ACCIONES de la Sociedad.

EN FE DE LO CUAL, se suscribe la presente certificación en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

*Adelina Hernández*  
ADELINA HERNANDEZ  
Presidente y Representante Legal



Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94-105

CERTIFICO:  
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 27 OCT 2009.  
*Juan José Ferran Tejedor*  
Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR  
Notario Público Octavo



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961  
1 País PANAMA  
El presente documento público  
ha sido firmado por *Juan José Ferran Tejedor*  
quien actúa en calidad *Notario*  
esta revestido del sello/timbre de *2*

CERTIFICADO

Panamá 6 el día 27 OCT 2009  
por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
Bajo el número 88,251  
Timbre 10 Firma *Wladimir de la Cruz*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto a...